



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs As."

Buenos Aires, 15 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 649/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00013033-4/2019, las Res. Pres. 279/2015, 484/2016, 466/2017 y 365/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Carolina Bossi en su carácter de Directora a cargo de la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura solicita la renovación del pase en Comisión de Servicios de la agente Inés Pérez Tort.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO2 N° 6699/2019-SISTEA que la agente Pérez Tort fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, confirmada conforme Res. Pres. N° 1247/2014. Actualmente se encuentra con pase en comisión de servicios en la Oficina de Mandamientos, dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, conforme Res. Pres. N° 279/2015, prorrogada por Res. Pres. Nros. 484/2016, 466/2017 y 365/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en comisión de servicios de la agente Inés Pérez Tort, Legajo N° 548, a la Oficina de Mandamientos, dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, manteniendo la categoría de revista.

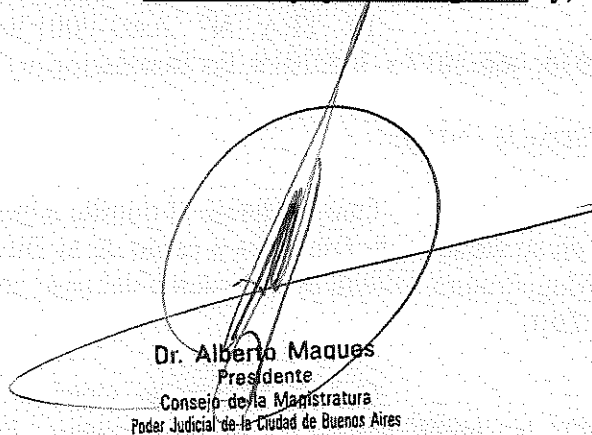


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs As."

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Diligenciamientos del CM, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 649 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires